

El Modelo Económico actual de la República Popular Democrática de Corea: Esbozo sobre los cambios visibles

The Current Economic Model of the PRDC: Outline of visible Changes

Recibido: diciembre 2023.

Aprobado: enero 2024.

Dr. C. Jesús Aise Sotolongo

Doctor en Ciencias Económicas.

Investigador Titular del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

E-mail: aisesotolongo1952@gmail.com

ORCID: 0009-0001-1820-0727

Resumen

Los acercamientos a lo que ocurre en la República Popular Democrática de Corea tienen la carencia de que los medios solo dan prioridad informativa a los acontecimientos militares y, sobre todo, a los frecuentes lanzamientos de misiles. Sin embargo, las cuestiones relativas a los cambios en las formas y métodos de gestión económica tienen una bajísima difusión y en no pocos casos adolecen de la debida objetividad. Este artículo está orientado a puntualizar los cambios más trascendentales en política económica y asimismo, las principales transformaciones del modelo económico al estilo RPDC. Modestamente, se pretende contribuir a contrarrestar las informaciones perniciosas de muchas plataformas mediáticas de alta difusión y mitigar los efectos de lo que llamamos “*coartada informativa intencionada*”.

Palabras claves: *Política económica, modelo económico, gestión económica, mercantilización, sector económico externo*

Abstract

The approaches to what is happening in the Democratic People's Republic of Korea have the shortcoming that they give informative priority to military events and especially the frequent missile launches. However, issues related to the changes in the forms and methods of economic management have a very low diffusion and in many cases lack due objectivity. This article is aimed at pointing out the most important changes in economic policy and the main transformations of the DPRK-style economic model. In a modest way, it is intended to contribute to counteract the pernicious information of many mass media platforms and to mitigate the effects of what we call “*intentional information alibi*”.

Keywords: *Economic policy, economic model, economic management, commoditization, external economic sector.*

Introducción

La transformación paulatina y silenciosa del modelo económico de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) que, a partir de 2011, cuando Kim Jong Un asumió el liderazgo del país, se han hecho cada vez más visible, es raramente mencionada en los medios noticiosos. Intencionadamente, ha sido opacada por una avalancha informativa que prioriza la difusión de las frecuentes pruebas de variados tipos de misiles, los avances declarados de artefactos nucleares cada vez más potentes y las bajísimas perspectivas de desnuclearización. Asimismo, adulteran y hasta mienten sobre el origen histórico y la naturaleza defensiva de la doctrina militar y de seguridad nacional que ha elegido Pyongyang.

Como expondremos, la economía de la RPDC ya no mantiene un absoluto control del Estado en la asignación de los recursos, no contingenta forzosamente las producciones y ni persevera en someter a

la economía a un rígido sistema de planificación centralizada; las observaciones sobre el terreno muestran una realidad bastante diferente.

Antecedentes

Inmediatamente después de la fundación de la RPDC, en septiembre de 1948, el liderazgo estableció un modelo económico basado en la autonomía local, en el que cada empresa era administrada por el Comité de Gestión Empresarial, bajo la dirección del Comité Popular. Empero, poco a poco, este fue reemplazado por una forma de gestión a imagen y semejanza del modelo soviético, el cual se fue extendiendo en la medida que las empresas fueron nacionalizadas y subordinadas a la administración central, proceso que se dio por concluido en diciembre de 1961. A partir de ese momento, se implementó el denominado “Sistema de Trabajo Taeán”.

Bajo el Sistema de Trabajo Taeán, la máxima autoridad administrativa era el Comité del Partido del Trabajo de Corea (PTC) de cada entidad, como promedio compuesto por una veintena de miembros que incluía administrativos, técnicos y trabajadores

de la entidad. Dentro del Comité del Partido, existía una estructura dirigente, más reducida y selectiva, que constituía el “Comité Ejecutivo”, por lo general integrado por cinco o siete personas, cuyo miembro más importante era el Secretario General.

Por definición, los encargados del trabajo administrativo y de los asuntos técnicos eran el Director y el Ingeniero Jefe, respectivamente —también miembros del Comité Ejecutivo— junto a varios de sus auxiliares seleccionados. De conjunto, constituían el “Estado Mayor” de la entidad, encargado de la planificación, la producción, las tecnologías, la actividad de las brigadas y sus responsables, los servicios internos, el manejo de las cuentas, la logística, los stocks, los productos terminados y las entregas al Estado.

El secretario del Comité del Partido también organizaba las actividades políticas de cada una de las células (núcleos) y del trabajo ideológico, centrado esencialmente en “lealtad” a orientaciones del máximo líder y en el cumplimiento de los objetivos productivos indicados por el Partido.

El sistema reconocía la importancia de los incentivos materiales, pero otorgaba mayor preponderancia a los estímulos político-morales. Se otorgaban exiguas bonificaciones a los miembros de las brigadas que utilizaban de forma más eficiente las materias primas y el equipamiento, las que eran deducidas de las utilidades empresariales.

Obviamente, el Sistema de Trabajo Taeán gozaba del respaldo absoluto del liderazgo y formaba parte de la “Idea Juche”. Con motivo del trigésimo aniversario de la creación del sistema, Kim Il Sung afirmó que *“es la mejor forma de gestión económica, ya que permite a las masas productoras cumplir su responsabilidad y su papel de amos y gestionar la economía de una manera científica y racional, implementando la línea de masas en la gestión económica y combinando orgánicamente la dirección del Partido con la orientación administrativa, económica y técnica”*. (Kim, 1991)

La típica esencia del Sistema de Trabajo Taeán fue la hipercentralización y el poder absoluto del Comité empresarial del Partido, donde el Secretario General desempeñaba un papel principal en el trabajo empresarial y en la supervisión de los trabajadores para que desplegaran el máximo esfuerzo en el logro de los objetivos del PTC.

Después de casi 30 años de implementación del Sistema de Trabajo Taeán, este mostró las insuficiencias propias del modelo de gestión basado en la centralización burocrático-administrativa de subvención generalizada. Las entidades estaban sometidas al control central absoluto, es decir, qué recursos se le asignaban, qué producir y en qué cantidades, se definían desde arriba, por lo que se padecía de un agudo desequilibrio entre el control central y la gestión de las entidades de nivel inferior.

Una situación a tener en cuenta es que por lo general el aparato de dirección estaba más comprometido con el cumplimiento de las indicaciones emanadas de los ministerios que con las innovaciones necesarias para aumentar la producción. Con no poca frecuencia, a la falta de incentivos se unía que el aparato de dirección, sometido a las estrictas indicaciones del Comité del Partido y seleccionado por este, con la anuencia del nivel superior, no tenía la idoneidad necesaria y la efectividad de su mando no se medía por la eficiencia del aparato productivo, más bien por el compromiso explícito y la obediencia.

A fin de cuentas, el sistema no generaba niveles de producción capaces de satisfacer las necesidades de las demandas productivas y de bienes de consumo para la población. En tal situación se impuso la necesidad de modificar el modelo, una decisión que estuvo mediatizada por la controversia entre continuistas y portadores de cambios.

Referente Ineludible

En la década de los 80, la Reforma y Apertura de China (1978) comenzaba a exhibir sus primeros resultados e impuso cierto atractivo en los estratos bajos del liderazgo de la RPDC, quienes hicieron experimentos restringidos y permisibles al estilo chino en cuanto a los métodos y formas de conducir los procesos económicos en medio de la preeminencia de la “manera soviética”.

Parecía que Pyongyang seguiría los pasos de Beijing e iniciaría los tanteos para reformar su economía, bajo el influjo de las experiencias del sistema de responsabilidad familiar en la agricultura que incentivaba la producción y la obtención de utilidades mediante el otorgamiento a los agricultores del derecho a retener un porcentaje de su cosecha después de las entregas obligatorias al Estado y la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

Sin embargo, no hubo decisión para implementarlas y menos aún, varios de los partidarios del modelo chino fueron defenestrados. Aun cuando se dice que Kim Il Sung había dicho a sus interlocutores chinos que había aprendido de la política de apertura China y que se planeaba implementarla, en la decisión de no efectuarla primaron más las consideraciones asociadas a las relaciones con China que las exigencias que imponía la ineficacia económica. Mientras en la superficie las relaciones entre Beijing y Pyongyang se mostraban públicamente cordiales, en realidad atravesaban por uno de los frecuentes periodos de tensiones, asociadas a las conflictivas relaciones sino-soviéticas y la preferencia que Pyongyang otorgaba a Moscú.

Primer Intento Frustrado

La RPDC siempre ha enarbolado la “autosuficiencia” como divisa de su desempeño económico. Sin embargo, el colapso de la URSS le impactó fuertemente, sumiéndola en lo que ellos mismos califican de “Marcha Penosa”. Esta se caracterizó por una profunda depresión económica generalizada que provocó la paralización de una buena parte del sector industrial y agrícola y un consecuente desplome del sistema de suministros normados de alimentos.

Tal situación, que se mantuvo durante prácticamente toda la década de los ´90, incentivó a que se tomaran algunas medidas para mitigarla, en un intento por lograr la recuperación económica, aunque muy limitadas y constantemente sometidas a censura conceptual y medidas restrictivas. Solo después del año 2000 fue que comenzó a observarse una muy leve recuperación de algunos sectores, resultado del uso de la coerción nuclear para obtener asistencia a cambio de supuestas concesiones de desnuclearización, la acentuada dependencia de las ayudas gubernamentales de Beijing y en menor medida de Moscú y la reanimación de las importaciones procedentes de China.

En octubre de 2000, el liderazgo del país ordenó la creación del llamado “Grupo 6.3” que estaba compuesto por economistas y representantes de organismos gubernamentales, cuyo objetivo era preparar un plan de reformas económicas. Para principios de 2002, el Grupo presentó sus recomendaciones. Los cambios suponían la liberalización de la economía a gran escala, en particular, la legalización de los mercados, la ampliación de derechos de los directores de empresas industriales y que las granjas fueran operadas por las familias campesinas las que podrían retener la mayor parte de la cosecha para su comercialización en los mercados de oferta-demanda.

Finalmente estas medidas no fueron implementadas. Primó la idea de los continuistas de que los cambios socavarían la estabilidad política del país. En consecuencia, el modelo económico de comando se mantuvo inamovible y las precarias condiciones económicas continuaron prevaleciendo. Así asumió Kim Jong Un el liderazgo del país, en 2011.

Cambios trascendentes de Política Económica

Según nuestras apreciaciones, mientras en la RPDC se está haciendo todo lo posible para mantener las apariencias de que el modelo económico se mantiene inalterable, es observable que se han realizado cambios en

la gestión de sus empresas agrícolas e industriales, al tiempo que el mercado desempeña un papel cada vez más importante. Las nuevas políticas, comenzaron a implementarse de forma experimental desde 2012 en la agricultura y en la industria, a partir de 2014.

En el sector agrícola, el primer paso importante fue el cambio de estructura resultado de la introducción de las “Medidas 28 de junio” en 2012, generalizada en 2013. Ellas permitieron a los agricultores crear sus propios equipos de producción, de cinco o seis personas con vínculo familiar, restituyendo en las familias su condición de eslabón básico de la producción en el agro. Estos equipos se les otorgaron una parcela de tierra, bajo el supuesto de que iban laborar en la misma área durante varios años consecutivos.

La tierra técnicamente permaneció bajo la propiedad del Estado, pero, a partir de ese momento, el producto se dividiría 70:30 % entre el Estado y el equipo de producción. Este 70 por ciento vino a ser un impuesto en forma de una parte de su cosecha. El resto de la cosecha queda a disposición de dicho eslabón (es decir, la familia). Hasta ese momento, los equipos de producción habían sido mucho más grandes y todos los productos tenían que ser entregados al Estado, a precios establecidos por este, y los agricultores recibían una porción fija, por lo general insuficiente, que se asignaba mediante cupones.

Las “Medidas 28 de junio” funcionaron mejor de lo que los decisores de política económica habían esperado. El año 2013, el primer año en que las transformaciones entraron plenamente en vigor, trajo como resultado la mejor cosecha desde finales de 1980.

Teniendo en cuenta el precedente positivo, en la agricultura, se decidió comenzar a implementar las “Medidas 30 de mayo” de 2015. De acuerdo con ellas, a las familias de agricultores se asignaron, no el 30 por ciento, sino el 60 por ciento de la cosecha total. Además, se les otorgaron parcelas de tierra más grandes, en algunos casos hasta 3300 sqm. Cabe acotar que, hasta ese momento, la RPDC, a diferencia de todos los otros estados socialistas, no toleraba la agricultura privada en un grado significativo, y por lo tanto, durante décadas, las fincas se limitan a una minúscula área de 100 sqm.

Gracias a esta medida la situación alimentaria mejoró considerablemente y la cosecha de 2016 fue la mayor en toda la historia del país. A pesar de las graves sequías y las inundaciones recurrentes, el nuevo sistema estaba ilustrando su capacidad para recuperar la producción agrícola.

Estableciendo una comparación con China y Vietnam, las transformaciones de la agraria en la RPDC no se ven tan innovadoras, pero representan un amplio cambio en la gestión agrícola. Como era previsible, los medios de comunicación internacionales no dieron difusión a estas medidas ni a sus resultados y aprovechando la escasa accesibilidad al interior del país, prosiguieron haciendo referencia a las hambrunas.

Son muy aclaratorias las opiniones del profesor Andrei Lankov, profesor de Estudios Coreanos de la Universidad Kookmin de Seul —una referencia obligada en los estudios sobre la RPDC— quien estudió en la Universidad Kim Il Sung, afirma que [textual]:

“Corea del Norte es un país reservado y, como la mayoría de los países reservados, es especialmente susceptible a descripciones plagadas de clichés. Algunos de estos clichés están básicamente bien fundamentados, mientras que otros son muy engañosos o están desactualizados. Uno de los clichés más citados es que Corea del Norte es un ‘país indigente y hambriento’. Hubo un tiempo en que esa descripción era lamentablemente correcta: a fines de la década de 1990, Corea del Norte sufrió una gran hambruna que, según las investigaciones más recientes, provocó entre 500.000 y 600.000 muertes. Sin embargo, hace tiempo que el hambre dejó de ser una realidad en Corea del Norte. Es cierto que, hasta hace muy poco, muchos medios de comunicación importantes de todo el mundo publicaban cada otoño artículos que citaban a agencias de ayuda internacionales diciendo que el país estaba una vez más al borde de una hambruna masiva. Estas hambrunas perennemente pronosticadas nunca sucedieron, pero, no obstante, las historias continuaron publicándose a intervalos regulares. Sin embargo, en los últimos dos años, tales predicciones han desaparecido. Este año, Corea del Norte disfrutó de una cosecha excepcionalmente buena, que por primera vez en más de dos décadas será suficiente para alimentar a toda la población del país. De hecho, según documentos recientes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la cosecha de Corea del Norte ascendió a 5,03 millones de toneladas de cereales este año, si se convierte al equivalente en cereales. Para poner las cosas en perspectiva, en los años

de hambruna de finales de la década de 1990, se estimó (según la misma FAO) que la cosecha anual promedio estaba por debajo del nivel de 3 millones de toneladas. Sin embargo, esto no significa que Corea del Norte sea un país rico. El libro de datos de la CIA estima que el PIB per cápita de Corea del Norte es de 1.800 dólares. Incluso esta estimación es probablemente demasiado optimista. Hay una buena razón para creer que el PIB per cápita real de Corea del Norte está en los 800 a 900 dólares. Esto significa, por supuesto, que Corea del Norte es un país muy pobre. Sin embargo, la pobreza no es igual al hambre". (Lankov, 2014)

El liderazgo de la RPDC también puso sus miras en el cambio de gestión económica del descapitalizado sector industrial del Estado con la implementación de la Ley de Empresas, modificada en 2014, que ha otorgado a los directivos de las empresas estatales amplios derechos para participar en operaciones de comercio exterior, la formación de empresas mixtas y captar inversiones de privados nacionales.

De acuerdo con esta transformación, los directores de las fábricas estatales se encontraron cubiertos por un nuevo "sistema de responsabilidad director", con amparo legal acorde al Sistema Socialista de Gestión de Responsabilidad Empresarial (SERMS, según sus siglas en inglés).

En un análisis sobre comprensión del derecho de gestión de las empresas socialistas, el académico de la Universidad Kim Il Sung, An Myong Hun, señala que en el SERMS, la cuestión más importante para mejorar la gestión económica del país es permitir que demuestre suficientemente su vitalidad en las plantas, empresas y cooperativas, comprender adecuadamente el derecho de gestión de las empresas socialistas y establecer medidas positivas para que pueda realmente surtir efecto y pueda realmente entrar en vigor a nivel nacional. Agrega que el derecho de gestión que el Estado ha otorgado hoy a las empresas socialistas es, en esencia, la autoridad para realizar actividades comerciales que permitan a las masas productoras cumplir sus roles y responsabilidades como dueños de la gestión empresarial.

Como describimos más arriba, el Sistema de Trabajo Tae'an introducido en 1961, dio al Comité Empresarial del Partido el poder absoluto sobre las decisiones operativas. Sin embargo, en el Capítulo 3 de la Ley de empresas (que se refiere a los órganos de administración de las empresas), no existen referencias a dicho Sistema. Bajo el nuevo, el director de la empresa ocupa una posición similar a la de un CEO moderno, a cargo de las operaciones diarias de su empresa y recibió amplia autonomía operacional.

Si bajo el Sistema de Trabajo Tae'an, el gobierno central monopolizaba el poder para crear empresas y controlar directamente los recursos que se les asignaban, el nuevo sistema de autonomía operacional, concede de jure el derecho de las entidades estatales, sea cual fuere su nivel de subordinación, incluso a nivel de los Condados, para formar empresas.

Vale aclarar que la economía planificada no ha sido oficialmente abolida y permanece en la legislación. Empero, el papel de la planificación parece ser más orientativo que directivo, aun con el liderazgo unificado del gabinete y los organismos centrales y locales de la administración estatal (Artículo 51).

Las empresas están obligadas a hacer sus propios planes que coincidan con sus circunstancias para cumplir con el plan económico local, provincial y nacional (Artículo 31). Asimismo, ley otorga derechos reales de gestión a las empresas, que incluyen la gestión del personal, los suministros y el producto (artículos 29-30).

Este sistema hace que un director tenga la libertad de decidir cómo, cuándo y dónde compren tecnologías, materias primas y repuestos necesarios, a quién vender, a quiénes contratar y despedir, así como la cantidad a pagar por un trabajo específico.

Presencia del Mercado

El crecimiento de los mercados es el hecho socioeconómico más significativa que ha ocurrido en la RPDC en los últimos 30 años, muy acentuadamente desde 2012. Comprender este cambio es fundamental para tener una clara orientación de lo que sucede en términos de política económica.

El proceso de mercantilización se ha caracterizado por sus altibajos, pero es realmente existente. La información procedente de diversas fuentes, así como las observaciones in situ permiten evaluar que:

- Ha habido períodos en los que el proceso estuvo impulsado por la población con fines de supervivencia. Se les permite tácitamente operar siempre que los vendedores paguen impuestos o alquileres al Estado.
- Existe otras ocasiones en las que se amplió el espacio para la actividad mercantil privada porque el Estado relajó los controles regulatorios para aliviar la presión causada por la mala política económica y la ineficiente gestión empresarial.

- De vez en cuando, el gobierno también ha tomado medidas enérgicas contra los mercados, utilizando el aparato policial y de seguridad del Estado para reprimir la actividad del mercado o hacer cumplir políticas diseñadas. Las demandas de una “comercialización desde abajo hacia arriba” por parte de la población, chocan con los esfuerzos del gobierno por controlar, manipular e institucionalizar los mercados y cuando el gobierno reprime periódicamente la actividad del mercado, provoca irritación en la sociedad. Es por ello que el gobierno también permite tácitamente su crecimiento para limitar el impacto negativo en términos de estabilidad sociopolítica.
- Hay mercados negros de bienes provenientes del contrabando fronterizo con China y Rusia que, por supuesto, operan fuera del control estatal. Este tipo de mercado también se nutre con los hurtos en las empresas y las producciones en talleres clandestinos.
- Existen los llamados “comerciantes saltamontes” que, comercializan pequeñas cantidades de productos, de forma ambulante, a veces bajo el asedio policial y de inspectores, que en muchos casos son sobornables.

Capitales en Acción

En la RPDC, todos los bancos son propiedad del Estado y hasta hace poco en la legislación no se reconocía la existencia de capital privado como fuente de inversión. En los medios de acceso abierto rara vez se menciona la categoría mercados de capitales, ni aparecen en las obras de Kim Il Sung y Kim Jong Il.

Sin embargo, el sector bancario se ha ido comercializado paulatinamente. Inclusive, cuando los mercados y el emprendimiento empresarial no son visibles en la superficie, las observaciones desprejuiciadas y objetivas confirman que muchas empresas de capital privado están registradas como “empresas paraestatales”.

Si bien es cierto que la Ley de Empresas no reconoce directamente la existencia de capital privado, o la clase empresarial privada, en el lenguaje cotidiano se definen a los denominados “Money Masters” o “Tonju”, en coreano. Sin embargo, la revisión de 2014 de la Ley de Empresas permite explícitamente que las entidades estatales utilicen el efectivo no utilizado de los nacionales para financiar sus operaciones (Artículo 38) lo que parece legalizar la inversión privada.

Anteriormente, se suponía que las tenencias de efectivo del pueblo debían depositarse en bancos estatales antes de que pudieran otorgarse a empresas estatales como subvenciones o préstamos.

En las últimas dos décadas, el gobierno de la RPDC ha utilizado una serie de estrategias para llevar efectivo en poder de su gente a la economía estatal, mediante cuentas bancarias personales con tarjetas de débito como NaraeCard, cuentas de ahorro y la reforma monetaria confiscatoria de 2009 que descapitalizó al insipiente sector empresarial emergente. Ahora se ha decidido dejar que los ciudadanos inviertan directamente en la producción, lo que sugiere haber legalizado la pseudo-propiedad del Estado.

Sector Económico Externo

En la actualidad, están en vigor más de 70 leyes y reglamentos en materia de comercio exterior e inversión extranjera. En el devenir de la RPDC se distinguen varios momentos asociados a estas actividades.

Como habíamos analizado anteriormente, en los años 1980, el liderazgo prestó atención a la política de puertas abiertas de China y en consecuencia, en septiembre de 1984, el comité permanente de la Asamblea Popular Suprema aprobó la Ley de Empresas Conjuntas, siguiendo el modelo de una ley china del mismo nombre, cuyo objetivo era fomentar la inversión extranjera directa. Pero la Ley no logró casi nada en esos términos. No fue hasta diciembre de 1991, cuando se estableció la Zona de Libre Comercio Rajin-Sonbong (conocida por Rason), una zona económica especial inspirada en las de China.

En 1992, la Asamblea Popular Suprema hizo una enmienda para alentar la creación de empresas conjuntas de capital o contractuales por parte de instituciones y empresas. La legislatura estableció o modificó más de 50 leyes y reglamentos sobre comercio exterior y cooperación económicas, incluida la Ley de Inversión Extranjera, que permitía la creación de empresas de propiedad 100 por ciento extranjera.

Además, se formularon marcos legales detallados para operar eficientemente las Zonas Económicas Especiales y de Libre Comercio. En 1998, el legislativo lo introdujo en Constitución. En los años siguientes

se revisaron o se promulgaron nuevas leyes y reglamentos sobre comercio exterior, la cooperación económica y la inversión extranjera.

La Zona de Libre Comercio de Rason, produjo escasos resultados y por eso, en 2002, el gobierno amplió las zonas económicas especiales al monte Kumgang que se dedicaba al turismo desde 1998 y Sinuiju, ciudad fronteriza con China, designada como Región Administrativa Especial.

Mención particular merece el establecimiento del Complejo Industrial de Kaesong, de conformidad con la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE) que previó diversos incentivos favorables, en particular, para los empresarios surcoreanos. Por ejemplo, la zona turística de Kumgang y la zona industrial de Kaesong fueron construidas por empresas surcoreanas, incluida Hyundai Asan y cambió la actitud más o menos negativa de la comunidad empresarial surcoreana con respecto a la inversión en el Norte.

Empero, una serie de acontecimientos exaltaron la hostilidad Norte-Sur e impactaron negativamente en la inversión surcoreana en la RPDC, tales como el asesinato a tiros de una mujer surcoreana por un soldado norcoreano, detuvo el turismo organizado por la empresa coreana Hyundai-Asan.

Para colmo de males, el 26 de marzo de 2010, la fragata de la Armada surcoreana Cheonan fue hundida supuestamente por un ataque con torpedos por parte de un submarino norcoreano y el 23 de noviembre de 2010, se produjo el bombardeo del Ejército Popular de Corea a la isla Yeonpyeong.

La influencia combinada de estos sucesos fue suficiente para apagar la cooperación intercoreana, aunque, excepcionalmente, se mantuvo las actividades en la Zona Industrial de Gaeseong aunque con un nivel más bajo de operaciones. Sin embargo, después de la muerte de Kim Jong Il, el 17 de diciembre de 2011, Pyongyang se mostró inflexible en evitar cualquier canal de diálogo con el gobierno surcoreano del presidente Lee Myung Bak.

El mayor inversionista extranjero es China, con más del 75 por ciento del capital total invertido que ronda unos 2.5 mil millones de dólares. Vale aclarar que este dato es relativamente confiable debido a la opacidad de la información, por lo que son estimaciones aproximadas (UNCTAD, 2021).

Empresas conjuntas de especial trascendencia como la compañía de telecomunicaciones Orascom de Egipto, la británica Phoenix Commercial Ventures Ltd y el Grupo Xiyang de China se han retirado debido a problemas con la repatriación de las ganancias.

Entre los agudos problemas que la economía de la RPDC tendrá que superar en el futuro, sobresale la escasez de inversión extranjera. Las sanciones internacionales, la trayectoria notablemente conflictiva en el trato con los inversores extranjeros y el alto riesgo país, hacen que los inversionistas extranjeros sean muy escépticos y cautelosos.

No debe obviarse que su economía tiene muchos cuellos de botella, burocratismo en los organismos Centrales de la Administración, un lamentable estado de la red de electricidad, carreteras en muy mal estado y ferrocarriles atrasados, por solo mencionar algunos ejemplos.

No es prudente esperar que la RPDC se vuelva más liberal en un futuro inmediato, ni que deseché su programa nuclear que es la causa del régimen de sanciones. Sin la inversión extranjera, no es de esperar un despegue económico significativo.

¿Retorno al Pasado?

En medio del aislamiento pandémico que vivió el país, desde inicios de 2020 hasta el primer semestre de 2023, que forzó a controlar centralmente los suministros de no pocos recursos y a la contingentación de algunas producciones, muchos analistas desinformados afirmaron que la RPDC estaba volviendo a una economía de comando y había dado la espalda a las transformaciones del modelo económico con énfasis en la planificación rigurosamente centralizada y la represión la actividad empresarial privada. Esta afirmación refleja el habitual malentendido sobre la política económica de partidista y gubernamental.

Esta visión errónea y tergiversada se reforzó cuando Kim Jong Un, en el 8vo. Congreso del Partido del Trabajo de Corea (PTC), hizo hincapié en la “dirección y gestión unificadas” del Estado, lo que significa que el Consejo de Ministros, con autoridad legal para controlar y coordinar la economía nacional en general, debe tener también jurisdicción sobre las entidades económicas de otras instituciones tan influyentes

como las del PTC y del Ejército Popular de Corea (EPC), que dado su poder se han atribuido privilegios preferenciales.

El primero, no dio al Gabinete la debida orientación política sobre el plan anual de 2021, lo que menguó el liderazgo del ejecutivo y, el segundo, no facilitó la canalización de materias primas vitales a su disposición como fue el caso del carbón. Tales actitudes fueron valoradas por el Secretario General del CC PTC como egocentristas y malhechoras.

No hay señales de que los cambios se hayan revertido. Se mantiene la actividad de los mercados, no solo en los autorizados oficialmente, sino también transacciones comerciales no oficiales. Son cada vez más los consumidores los que evalúan la calidad y el surtido de las producciones, las empresas priorizan la búsqueda de ganancias como principio de actividad económica, innovan para aumentar la productividad y se esfuerzan por responder a las demandas, tomando en cuenta la relación calidad-precio, en medio de competitividad con sus rivales que producen productos análogos. Las empresas también participan en exposiciones y ferias para promocionar sus productos y se publicitan en los medios.

Algunas Consideraciones Finales

Como se puede apreciar en este esbozo, la economía de la RPDC, paulatina y silenciosamente, está francamente funcionando con nuevos conceptos y aplicando medidas prácticas que se separan de la extrema planificación centralización y del sistema de ordeno y mando.

Es oportuno aclarar que, en los discursos y documentos políticos, las legislaciones y normativas, así como en los artículos académicos norcoreanos, rara vez (o nunca) se usa el término “reforma” para describir transformaciones en las políticas económicas y generalmente son llamados “mejoras” o simplemente “cambios”.

En cualquier caso, la razón reside en que se pretende ilustrar el carácter autóctono de las modificaciones del modelo y que no han hecho una copia mimética de la Reforma y Apertura china y la Renovación (Doi Moi) vietnamita y por añadidura, que los nuevos conceptos no niegan el legado de los líderes precedentes. En la literatura con denominación de origen norcoreana, se define como “sistema de gestión a su estilo” y en la de otros países “reforma al estilo coreano”.

A nuestros efectos conceptuales, el calificativo no es trascendente. De lo que se trata es de mostrar que la RPDC no funciona económicamente como muchos suponen e incluso afirman.

Como las cuestiones relativas a los cambios del modelo económico tienen un bajo perfil en los programas de no pocas instituciones de investigación y en consecuencia, es escaso o nulo el número de investigadores que lo hacen con la debida objetividad, fue nuestro propósito contribuir modestamente a contrarrestar las informaciones perniciosas de muchos medios de alta difusión y mitigar los efectos de lo que llamamos “coartada informativa intencionada” sobre la RPDC.

Referencias Bibliográficas

Cho Ung-chu (2018). Important Issues Arising in Enterprises' Proper Implementation of Socialist Enterprise Responsibility Management System. Hakpo (Ch'o'rhak, Kyo'ngje), 2018, Volume 2. Disponible en: <https://www.38north.org/25180-2/>

An Myo'ng-hun. Understanding of Socialist Enterprises' Right of Management. Hakpo (Ch'o'rhak, Kyo'ngje), 2018, Volume 4. Disponible en; <https://www.38north.org/understanding-of-socialist-enterprises-right-of-management>

Khang Vu. The Implausibility of the 'Vietnam Model' for North Korea: The Security Factor. November 28, 2020. Disponible en: <https://thedi diplomat.com/2020/11/the-implausibility-of-the-vietnam-model-for-north-korea-the-security-factor/>

Robert Carlin and Rachel Minyoung Lee. Understanding Kim Jong Un's Economic Policymaking: Key Findings and Implications. February 23, 2023. Disponible en: <https://www.38north.org/2023/02/understanding-kim-jong-un-economic-policymaking-key-findings-and-implications/>

Balazs Szalontai & Changyong Choi. The Prospects of Economic Reform in North Korea: Comparisons with China, Vietnam and Yugoslavia. Pages 227-246 | Published online: 02 Feb 2012. Disponible en: https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_reports/RRA100/RRA1651/RAND_RRA165-1.pdf

- Myoung-Kyu Kang, Keun Lee, Industrial systems and reform in North Korea: A comparison with China. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0305750X\(92\)90122-C](https://doi.org/10.1016/0305750X(92)90122-C)
- Victor Cha and Lisa Collins The Markets: Private Economy and Capitalism in North Korea? August 26, 2018. Disponible en: <https://beyondparallel.csis.org/markets-private-economy-capitalism-north-korea/>
- Edward W. Kloth. El camino coreano hacia el socialismo: el sistema de gestión industrial de Tae'an. Documentos ocasionales sobre Corea. N° 3 (junio de 1975), págs. 34-48 (15 páginas) Publicado por: Prensa de la Universidad de Duke. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41490131>
- THE NATIONAL COMMITTEE ON NORTH KOREA.
- North Korea in the World. Foreign Investment. 2022. Disponible en: <http://www.northkoreanin-the-world.org/economy/foreign-investment>
- Nathan Beauchamp-Mustafaga. Prospects for Economic Reform in North Korea. p. 70-72. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/chinaperspectives.605>
- Dongho Jo. Kim Jong Un's Economic Opening and Reform: Opportunities, Constraints and Prospects. September 2021 (Vol.16 No.3). Disponible en: <https://www.globalasia.org/v16no3/focus/kim-jong-un-economic-opening-and-reform-opportunities-constraints-and-prospectsdongho-jo>
- Suk Jin Kim. The limits of economic reform in North Korea under Kim Jong un regime: Lessons from China experiences. International Journal of Korean Unification Studies vol. 30, no. 2, 2021. Disponible en: <http://doi.org/10.33728/ijkus.2021,30.2.001>
- Andrei Lankov (a) North Korea and the myth of starvation. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/opinions/2014/3/27/n-korea-and-the-myth-of-starvation/>
- Andrei Lankov (b). Capitalism in North Korea: Meet Mr. X, one of the new business elite. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2014/apr/29/north-korea-capitalism-new-business-elite>
- Andrei Lankov (c). North Korea's economic reform were a wild success. Just ask defectors. January 4, 2023. Disponible en: <https://www.nknews.org/2023/01/north-koreas-economic-reforms-were-a-wild-success-just-ask-defectors/>
- Scott Bradford, Dongjin Kim and Kerk Phillips. Potential economic reforms in North Korea; a dynamic general equilibrium model. Disponible en: <https://ideas.repec.org/a/taf/jecprf/v14y2011i4p321-332.html>
- Balaz Szalontai. The Prospects of Economic Reform in North Korea Comparisons with China Vietnam and Yugoslavia. Disponible en: https://www.academia.edu/40404081/The_Prospects_of_Economic_Reform_in_North_Korea_Comparisons_with_China_Vietnam_and_Yugoslavia
- FACTS AND DETAILS. ECONOMICS REFORM IN NORTH KOREA IN THE 1990S AND 2000. Disponible en: https://factsanddetails.com/korea/North_Korea/Economics_and_Agriculture_2/entry-7423.html

